



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR XVI LEGISLATURA

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

DIP. CHRISTIAN AGÚNDEZ GOMEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO
DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVI LEGISLATURA
AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-

La suscrita **Diputada Eda María Palacios Márquez**, representante del Primer Distrito Electoral y del Partido de Renovación Sudcaliforniana en la Décimo Sexta Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, conforme a las facultades establecidas en el artículo 106 y demás relativos de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, someto al Pleno de esta Honorable Soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, misma que se sustenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia por el virus SARS-COV-2 ha sido el desafío más grande que ha enfrentado la humanidad en materia de salud en el último siglo. En nuestra entidad federativa, desde marzo de 2020 al día lunes seis de septiembre de la presente anualidad, se han contagiado 53,038 personas; 49,988 se han recuperado de la enfermedad, pero este virus mortal, lamentablemente se ha cobrado con la vida de 2,347 personas, causando un terrible dolor a sus familias y seres queridos.

La llegada de la vacuna en este año 2021, abrió una esperanza para reducir los contagios entre la población. Al día de hoy, más de 462 mil personas han recibido al menos una vacuna contra Covid-19 en Baja California Sur. Sin embargo, pasarán varios meses más, en los que la totalidad de la población del Estado reciba la dosis, para empezar a ver la luz al final del túnel.

Aprovecho, este momento, para reconocer el esfuerzo y el trabajo de la Secretaria de Salud del Estado y la Delegación de Bienestar del Gobierno Federal y la Armada de México, para llevar a cabo la logística de vacunación a la población. Nos sumamos al llamado que hacen las autoridades sanitarias a la población sudcaliforniana para que no bajemos la guardia, nos vacunemos y nos cuidemos de no contagiarnos.

Así mismo, expreso nuestro reconocimiento a médicos, enfermeras, camilleros, paramédicos y personal que desde hace más de una año atienden a los pacientes Covid en nuestro Estado, su esfuerzo y labor titánica, arriesgando la vida por los demás, será recordada y valorada siempre por quienes vivimos en Baja California Sur.

Sin embargo, lo cierto es que seguimos presentado contagios, hospitalizaciones y defunciones por este virus, y lo más grave, es que quienes menos tienen son los que más sufren cuando la enfermedad llega a su puerta. Lamentablemente en el municipio de Los Cabos, la pandemia ha cobrado 911 vidas según registros de la Secretaria Estatal de Salud al día primero de septiembre del presente año, aunque el número es más elevado, debido a que mucha gente falleció en sus casas al no poder asistir a recibir asistencia médica a los hospitales de la localidad.

En los meses álgidos de la primera, segunda y la reciente tercera ola de contagios, las personas diagnosticadas de C6vid 19 en su fase aguda, padecieron y siguen padeciendo escasos y altos costos del ox6geno medicinal que significa la posibilidad de sobrevivir a esta infecci6n.

El incremento significativo en la demanda de tanques y concentradores de ox6geno dio lugar a largas filas y aumentos de precios que hicieron que fuera dif6cil o imposible para algunos rellenar tanques que, en algunos casos, duran solo unas pocas horas. Esta situaci6n fue muy evidente en el municipio de Los Cabos, cuando la tercera ola causo miles de contagios y decenas de muertes.

Todos conocemos historias del viacrucis que pasaron y siguen pasando los familiares de un enfermo de Covid para conseguir dinero para la compra de tanques de ox6geno y luego para conseguir quien los recargue de manera permanente cuando la infecci6n est1 en su punto m1s agudo, debido a que en ese punto de insuficiencia respiratoria aguda, el consumo de ox6geno se eleva, y es vital para sobrevivir a la infecci6n.

El consumo de ox6geno medicinal es la 6nica alternativa para las personas que est1n sufriendo los efectos de la enfermedad de Covid-19 principalmente cuando padecen una saturaci6n insuficiente de ox6geno en el cuerpo.

Ante la contingencia que actualmente se vive, es de suma relevancia que los hospitales dependientes del estado y la federaci6n, as6 como los privados, cuenten con suficiente ox6geno medicinal para llevar a cabo la oxigenoterapia, as6 como a los enfermos que se encuentran en sus hogares.

Pero al mismo tiempo que las empresas comercializadoras de ox6geno y aparatos de concentraci6n ox6geno, no se aprovechen de esta tragedia.

Qué bueno por quienes tuvieron y tienen la posibilidad económica de sufragar los costos hospitalarios, así como los tratamientos con medicamentos y oxigenoterapia para enfrentar esta infección.

Qué bueno por aquellos a los que la seguridad social les permitió y les permitirá enfrentar la enfermedad en una cama de hospital, o que han tenido la oportunidad de vacunarse, si es que el virus los contagia.

Pero el día de hoy, hablo por los sudcalifornianos que no tienen para pagar una cama de hospital, un tratamiento o el costo de tanques de oxígeno medicinal y su recarga.

En Los Cabos y La Paz, se documentaron en redes sociales y medios de comunicación el viacrucis, la zozobra y la angustia de cientos de personas que se enfrentaron al desabasto de tanques de oxígeno medicinal para sus pacientes enfermos de Covid, así como a la elevación del costo de su recarga ocasionado por la escases, lo que es sin duda es criminal, debido a que, todavía un gran número de personas necesitan del oxígeno medicinal para ayudar a que su salud no siga viéndose comprometida, pero también se han vuelto totalmente dependientes de éste para lograr sobrevivir la infección.

El día de hoy traigo a esta máxima tribuna una de las historias que nos tocó conocer de manera muy cercana. Se trata de una familia de escasos recursos a quienes la enfermedad contagio a dos integrantes de una familia, la mamá de 50 años y su hija de 32, quienes se contagiaron con la variante Delta.

El viacrucis que vivieron es de terror, debido a que mamá e hija enfermaron al mismo tiempo; en el hospital de Cabo San Lucas al no haber camas suficientes, solo aceptaron a la hija.

La mamá se atendió en casa con medicamentos, oxígeno medicinal y atención médica telefónica. Atender a la madre de familia en casa obligó a sus familiares a comprar tres tanques de oxígeno medicinal de 12 mil pesos cada uno, mismos que se rellenaban cada día e incluso horas, por lo que se terminó comprando un generador de oxígeno de con un costo de 70 mil pesos para evitar la escasez de oxígeno que se presentaba, o para sortear los fines de semana en los que las empresas proveedoras cerraban, dejando en desamparo a quienes ocuparan de oxígeno un sábado por la tarde y todo el domingo.

A los quince días del uso del generador de oxígeno y dado la poca mejoría, la mamá es ingresada a hospital para ser intubada. La hija, para esas fechas estaba intubada también en el mismo nosocomio. Ambas pacientes, madre e hija, tienen una mejoría y salen de terapia intensiva, se les retira la intubación y se les pone en piso, ese mismo día la hija de 32 años muere de un paro respiratorio, generando un gran dolor en la familia y gastos extraordinario por servicios funerarios.

En el caso de la mamá, evoluciona favorablemente y es dada de alta para seguir atendándose en casa con tratamiento, ya que le quedaron secuelas, que la obligaron a seguir utilizando oxigenoterapia y otros medicamentos.

A esa madre de familia, le aparecieron secuelas en un riñón, el cual necesita de operación para ser extirpado porque ya no le funciona, pero no hay posibilidad de operarla en el IMSS de Cabo San Lucas al no tener quirófano, le ofrecen operarla en la clínica de San José del Cabo, el donde no existe área de terapia intensiva, indicándoles a los familiares que ahí la pueden operar pero que, si se pone grave, la trasladarían a la clínica del IMSS en esta ciudad capital de La

Paz, por lo que la historia de terror y dolor aún no termina para esta familia, quienes a la fecha han gastado alrededor de 300 mil pesos que no tenían, aun y cuando ambas pacientes tenían seguridad social.

Como esta historias, hay miles en Los Cabos y en el resto de los municipios de Baja California Sur, por eso la necesidad de que como legislatura estatal nos pronunciemos en uno de los temas que consideramos es prioritario cuando alguien enferma y enfrenta la enfermedad en su casa por falta de camas de hospital, y es el de contar con oxígeno medicinal en todo momento para sobrevivir a la infección y que los medicamentos hagan efecto para el restablecimiento de la salud.

En este tema, es preciso mencionar, que la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) es la encargada de vigilar y sancionar a empresas y negocios que manipulen indebidamente los precios de sus productos, además se encarga de que se cumplan con los estándares de calidad requeridos.

Por lo que creemos imperativo que esta legislatura haga un respetuoso exhorto a la representación de la PROFECO en nuestra entidad y a la Comisión Estatal de Riesgos Sanitarios para que realicen operativos permanentes en las empresas expendedoras de oxígeno medicinal y venta concentradores de oxígeno para que se eviten prácticas abusivas y fraudulentas a la población sudcaliforniana que requiere de este producto vital para los pacientes Covid en fase aguda, y sobre todo para que los establecimientos expendedores de oxígeno medicina en todos los municipios del estado, no cierren los fines de semana.

Es importante decir, que en el caso de los concentradores de oxígeno, estos deben de contar con un registro sanitario otorgado por COFEPRIS. Cualquier concentrador de oxígeno que esté a la venta sin contar con registro sanitario constituye un riesgo a la salud por ser de dudosa procedencia, así como de los tanques de oxígeno.

Del mismo modo, y para aquellas personas que tienen algún familiar infectado en la casa y cuentan con el tanque de oxígeno, rentado o en propiedad, propongo que el Congreso del Estado exhorte al Gobierno del Estado y a los cuo inco Ayuntamientos para que de acuerdo a su disposición presupuestal, puedan apoyar gratuitamente a las personas de escasos recursos para la compra de tanques de oxígeno medicinal y su recarga, que se requieran para pacientes infectados por el virus SARS-COV-2 con necesidad de dicho tratamiento de oxigenoterapia.

La presente proposición tiene como fundamento el artículo 4° Constitucional y el artículo primero de la Ley General de Salud, que establecen el derecho a la protección de la salud de todos los que vivimos en el territorio nacional.

Es importante señalar, que desde el 29 de abril del presente año 2021, el Senado de la República exhortó a las Secretarías de Salud Federal y a sus homólogas en las entidades federativas para que de manera coordinada implementen un programa emergente de apoyo para la compra y recarga de tanques de oxígeno gratuito para aquellas personas que lo requieran y padezcan de COVID-19, así como evitar el desabasto de oxígeno en los hospitales que atienden pacientes de COVID- 19.

Por lo que esta proposición viene a complementar y reforzar esta petición, debido a que existe todavía en la actualidad, familiares de pacientes Covid que no tienen los recursos para afrontar la compra de tanques o concentradores de oxígeno, ni mucho menos para el llenado de los mismos, cuando el paciente con insuficiencia respiratoria severa lo requiere con motivo de la infección por el virus.

Estoy consciente que esta situación y estas historias las hemos conocido o escuchado quienes integramos la legislatura. También estoy consciente en que quizás existan otros temas que como Legislatura Estatal quisiéramos abordar en materia de abasto, adquisición y precios de oxígeno para los pacientes de Covid o en atención hospitalaria y vacunación.

Por ello, sin afán de protagonismos, y si así lo desean, pongo en el análisis de este pleno legislativo la presente propuesta, para que se vote en este momento si así lo consideran o bien pueda ser enriquecida por todos los que integramos este pleno legislativo, previo dictamen que realice la comisión de la salud que se integre para conocer de estos asuntos.

Solo pediría que si así fuere, se pacte que el dictamen no consuma los 30 días que tiene de plazo la comisión de salud para formularlo, sino se suba al pleno en las subsecuentes sesiones ordinarias, debido a que es un asunto de interés prioritario para la población que se mira afectada por el virus Covid.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a esta Honorable Asamblea, su voto aprobatorio para la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: LA XVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPETUOSAMENTE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN EL ESTADO Y A LA COMISION PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS EN EL ESTADO (*COEPRIS*) A QUE REALICEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA U ACUERDOS CON QUIENES VENDEN, RENTAN O REALIZAN EL LLENADO DE TANQUE DE OXÍGENO MEDICINAL Y CONCENTRADORES DE OXÍGENO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL ABUSO E INCREMENTO DESMEDIDO EN LOS PRECIOS PARA LOS PACIENTE CONTAGIADOS POR EL VIRUS SARS-COV-2 QUE REQUIERAN DE DICHOS PRODUCTOS Y SERVICIOS EN EL ESTADO, Y QUE ESTOS ESTEN DISPONIBLES LOS SIETE DIAS DE LA SEMANA O EN SU CASO SE HAGAN GUARDIAS PARA QUE NO EXISTA DESABASTOS LOS SABADOS Y DOMINGOS.

SEGUNDO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS CINCO AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CAPACIDADES PRESUPUESTALES, PROMUEVAN CONVENIOS CON LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE OXÍGENO MEDICINAL EN EL ESTADO, CON EL FIN DE QUE PREVIA VALORACIÓN MÉDICA, SE ABASTEZCAN DE MANERA GRATUITA, UN NÚMERO DETERMINADO DE

TANQUES DE OXÍGENO, A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS CON FAMILIARES CONTAGIADOS POR EL VIRUS SARS-COV-2 Y SE APOYE CON LA RECARGA GRATUITA A QUIENES TIENEN TANQUE Y PADEZCAN UNA SATURACIÓN INSUFICIENTE DE OXÍGENO.

La Paz Baja California Sur a los 7 días del mes de Septiembre de 2021

ATENTAMENTE

**DIP. EDA MARÍA PALACIOS MARQUEZ
I DISTRITO**